

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	01
		Vigencia:	30-04-2021

Ciudad y fecha:	Rionegro, Antioquia 15 noviembre del 2022
Dependencia Generadora:	Grupo de Apoyo Logístico, Escuadrón de los Servicios.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA UNA ORDEN DE COMPRA EN LA PLATAFORMA DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

1. ENTIDAD COMPRADORA:

MINISTERIO DE DEFENSA - FUERZA AÉREA COLOMBIANA- COMANDO AÉREO DE COMBATE No 5

2. NOMBRE DEL EVENTO (OBJETO):

SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, OPERARIO DE MANTENIMIENTO Y JARDINERÍA PARA EL CACOM-5.

Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019

3. INSTRUMENTO DE LA TVE:

Acuerdo marco	x
Agregación de demanda	
Grandes superficies	

4. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Se requiere el servicio integral de aseo, operario de mantenimiento y servicio de jardinería básica para el CACOM-5, con el fin de garantizar el cumplimiento de los protocolos establecidos para la limpieza, desinfección de áreas de la unidad en especial a los casinos, cocinas y sus baños donde se presenta la mayor frecuencia de personal orgánico de la unidad, así como contratistas, personal transeúnte y visitantes; el personal requerido también desempeñará sus labores de aseo en las oficinas y baños del estado mayor, del grupo técnico, del grupo de apoyo, del CETAD, gimnasio, teatro, hotel, capilla, sala VIP y todas las zonas comunes de uso concurrido de la unidad militar lo que contribuye a mantener la salubridad de estas zonas y prever la propagación de enfermedades y/o situaciones que afecten la salud, del mismo modo, se requiere realizar las labores propias de aseo, manejo de residuos del establecimiento de sanidad militar

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	01
		Vigencia:	30-04-2021

Teniendo en cuenta además el flujo de personal que visita y reside el CACOM-5 se propende garantizar que los lugares públicos y áreas comunes cuenten con las condiciones de higiene y salubridad adecuadas, permitiendo así ofrecer lugares de trabajo limpios y una adecuada atención para el personal visitante, así mismo mantener una sobresaliente imagen paisajística que está compuesto por las plantas y flores que hacen parte de la ornamentación de la unidad militar lo cual requiere de su cuidado y mantenimiento, haciendo énfasis en los jardines que se encuentran en el estado mayor, las plantas colgantes del hotel, de los edificios de barracas de oficiales y suboficiales, la jardinería de la calle principal de la calle frente a la casa Comando y demás lugares que cuenten con ornamentación especial.

Lo anterior hace que los servicios de aseo, limpieza y mantenimiento se conviertan en actividades necesarias para la protección y estética de la Unidad.

NOTA: En el caso de adquisiciones se recomienda verificar la necesidad real vs con la necesidad autorizada en el PAA – CPA

DESCRIPCION DEL PRODUCTO	NECESIDAD REAL	NECESIDAD AUTORIZADA PAA - CPA
SERVICIO DE ASEO	01	01
SERVICIOS GENERALES OPERARIOS DE MANTENIMIENTO	01	01
SERVICIO OPERARIO DE JARDINERÍA	01	01

Nota 1: De acuerdo con las necesidades de aseo, jardinería y mantenimiento del CACOM-5 se posee una necesidad real de trabajar con 07 operarios de servicio de aseo con 02 operarios de mantenimiento y 02 de servicio de jardinería, cabe aclarar que de acuerdo a las necesidades y variaciones que se pueden presentar en la ejecución, se aclara que puede variar la cantidad de operarios para la óptima ejecución del servicio, lo cual puede requerirse de acuerdo a la supervisión del proceso.

Nota 2: La información colocada en el simulador con respecto al tiempo de la ejecución de la presente orden de compra fue de 7 meses como un tiempo aproximado debido a que el documento requiere estipular números enteros, no obstante se aclara que el plazo de ejecución pactado es conforme a lo indicado en el numeral 11 del presente documento.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	01
		Vigencia:	30-04-2021

ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL INSTRUMENTO DE LA TVEC PARA DETERMINAR LA SATISFACCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL:

Ficha técnica del servicio

Funciones Operario de aseo y limpieza

Funciones. Es la persona encargada de prestar el servicio de aseo y limpieza. Su función es ejecutar las actividades establecidas en el anexo 1.A del pliego de condiciones.

Formación requerida y acreditaciones	(a) Estudios mínimos de 5to de primaria, certificados mediante constancia de estudio expedida por una institución educativa reconocida por la Secretaría de Educación del municipio aplicable. (b) Experiencia mínima de tres (3) meses en labores de limpieza o servicio de cafetería, certificada por la empresa para la cual trabajó o trabaja el operario. (c) Certificados de capacitación expedidos por el Proveedor o por una institución educativa reconocida por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES– del Ministerio de Educación Nacional, en: (i) Desinfección y limpieza; (ii) Reciclaje, manejo de basuras y responsabilidad ambiental; (iii) Manejo y manipulación de alimentos; y (iv) Etiqueta y buenos modales. (d) Credencial de identificación vigente expedida por el Proveedor. (e) Examen de uñas y frotis de garganta expedido por un laboratorio clínico, cuya vigencia deberá ser menor a un año. El Proveedor debe entregar los resultados de los exámenes al supervisor del contrato designado por la Entidad Compradora durante la reunión de coordinación y por lo menos una (1) vez cada por cada año laborado en las instalaciones de la Entidad Compradora.
--------------------------------------	---

SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y LIMPIEZA: Amarre Vigencia 2022: Servicios de aseo (\$13.200.000) y Servicio de aseo integral de las instalaciones ESM (\$2.200.000).

Vigencia Futura 2023: Setenta millones de PESOS M/CTE (\$70.000.000)(Servicios de aseo) y Veinticinco millones de PESOS M/CTE (\$25.000.000) Servicio general de aseo de las instalaciones del ESM)

Funciones específicas:

- El personal dispuesto para prestar el servicio de aseo y limpieza deberá ser idóneo, preparado y capacitado para laborar en todas las actividades inherentes al objeto del contrato, para lo cual, la empresa deberá garantizar siete (07) operarios o los que en su momento sean requeridos de acuerdo a la necesidad y requerimientos presentados por parte de la supervisión, para desarrollar actividades diarias de aseo y limpieza en las diferentes dependencias y grupos de la Unidad, los cuales de acuerdo a los requerimiento dentro de la ejecución deberán estar debidamente capacitados y certificados por su empresa contratante y/o cualquier otra entidad idónea para ello, en manejo de residuos no peligrosos y peligrosos. Las dependencias y grupos serán las siguientes:
-
- Grupo de Apoyo Logístico
- Grupo de Combate
- Grupo de Seguridad
- Grupo Técnico
- Grupo de Inteligencia
- Casinos de Oficiales y Suboficiales,
- Hotel de la Unidad
- Estado Mayor y sus dependencias
- Grupo de Educación aeronáutica
- Capilla
- Gimnasio
- Establecimiento de Sanidad Militar
- Demás áreas comunes y sociales de acuerdo a las necesidades y requerimientos por parte de la supervisión del contrato.

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades y obligaciones específicas, que enmarcan el alcance del mismo:

Oficinas y áreas comunes y zonas exteriores

- Limpieza de oficinas, divisiones, escritorios, mesas, libros, cuadros, objetos decorativos, sillas, estanterías, repisas,

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	01
		Vigencia:	30-04-2021

archivadores y cajoneras.

- Limpieza exterior de computadores, teléfonos, impresoras, fotocopadoras, consolas, fax, y demás equipos para uso administrativo con sus componentes
- Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenaje, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes solicitadas
- Limpieza, aspirado, brillo y cuidado de sillas, muebles, poltronas y mesas
- Limpieza de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, acrílicos, techos y rejillas de ventilación.
- Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas.
- Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares.
- Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorios, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores.
- Limpieza y brillo de placas, ceniceros, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran y lámparas.
- Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas, ceniceros y papeleras. Cambio de bolsa plástica.
- Limpieza de los implementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de cafetería, entre ellos, microondas, neveras, grecas, dispensadores
- Apoyo en la limpieza y organización de reuniones de trabajo o eventos especiales realizados por la unidad
- Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección, para el Establecimiento de Sanidad Militar se hará la disposición de los acatando las disposiciones legales, definidos en la normatividad vigente y manual de residuos hospitalarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, siguiendo la ruta sanitaria establecida en el ESM, para lo cual deberá estar debidamente certificada en la disposición de residuos hospitalarios.
- La operaria destinada al ESM deberá registrar las actividades de limpieza y aseo realizadas en el formato de control diario de desinfecciones rutinarias y terminales necesarias para cada una de las áreas tanto administrativas como asistenciales.
- Limpieza y riego las plantas y jardines interiores, y riego de los jardines exteriores aledaños a las instalaciones
- Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos.
- Lavado las fachadas y vidrios exteriores de las instalaciones.
- Realización de brigadas de aseo.
- Limpieza de los elementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de aseo.

Pisos y tapizados

- Limpieza, lavado, aspirado, desmanchado y mantenimiento del brillo de pisos, escaleras y estantes.

Baños

- Limpieza y desinfección de sanitarios, orinales lavamanos, duchas, griferías, dispensadores, secadores, accesorios, espejos, paredes, puertas y divisiones, pisos y papeleras. Aplicación de ambientadores y productos para el control del mal olor
- Abastecimiento de los baños del hotel de papel higiénico, toallas de papel, bolsas de basura, jabón de manos y otros elementos requeridos para su uso.
- Cambio de ropa de cama para las habitaciones del hotel de la unidad.
- Limpieza de patios, aceras, entradas, jardines, antejardines, zonas verdes y zonas exteriores aledañas a las instalaciones.
- Recolección de hojas y limpieza de canalizaciones en caso de obstrucción.
- Limpieza y vaciado de contenedores, canecas y ceniceros exteriores

Buenas prácticas de aseo

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	01
		Vigencia:	30-04-2021

- Clasificación y envase de materiales y basuras y puesta a disposición de estos en los lugares de las instalaciones físicas de la UMA indicados para su recolección y posterior reciclaje.
- Separación de residuos sólidos en la fuente, de conformidad con lo descrito en la normatividad vigente
- Utilización de las señales de seguridad peatonal o equipos de seguridad industrial para evitar accidentes, de acuerdo a las instrucciones de la UMA.

Funciones Jardinero: (Venticinco millones de pesos M/CTE)\$25.000.000 VIGENCIA 2023 Y (TRES MILLONES SETESCIENTOS MIL) \$3.700.000 VIGENCIA 2022

Perfil 6	Jardinero
Funciones	Es la persona encargada de ejecutar actividades de servicio de jardinería básico como: mantenimiento de zonas verdes, plantas y jardines (Anexo 1.D) que pueden ser demandantes físicamente o que se llevan a cabo lugares de difícil acceso.
Formación requerida y acreditaciones	(a) Estudios mínimos de 5to de primaria, certificados mediante constancia de estudio expedida por una institución educativa reconocida por la Secretaría de Educación del municipio aplicable. (b) Experiencia mínima de un (1) año en labores y servicios de jardinería (mantenimiento básico de zonas verdes, plantas y jardines en sedes administrativas). (c) Certificados de capacitación expedidos por el Proveedor o por una institución educativa reconocida por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES– del Ministerio de Educación Nacional, en: (i) Desinfección y limpieza; (ii) Reciclaje, manejo de basuras y responsabilidad ambiental. (d) Credencial de identificación vigente expedida por el Proveedor.

D. Actividades de servicio de jardinería básica		Resultado requerido
Las siguientes actividades pueden incluir trabajo en alturas de nivel básico. Se entiende por trabajo en alturas de nivel básico, la definición que establece la Resolución 1409 de 2012, del Ministerio de Trabajo, esto es, toda actividad en la que exista el riesgo de caer a 1,50 m o más sobre un nivel inferior y donde se deba utilizar un sistema de acceso seguro como: (i) escaleras; (ii) plataformas con barandas; (iii) escaleras portátiles, (iv) plataformas portátiles, (v) canastillas y similares.		
Servicio de jardinería básica		
Mantenimiento básico de zonas verdes, plantas y jardines en sedes administrativas	Poda de prado, bordeas, cercas vivas y plantas. (máximo 4 m ² alrededor de la estructura)	El prado, las cercas vivas y plantas se encuentran correctamente podadas y con buen aspecto.
	Trasplante y reemplazo de plantas. (No incluye el suministro de plantas).	Las plantas están abonadas de acuerdo a las instrucciones y frecuencia indicada por la Entidad Compradora.
	Preparación y remoción de suelos para oxigenación.	
	Aplicación de abono y fertilizantes de uso común.	Las macetas, jardineras y soportes se encuentran limpias y con buen aspecto. Los recipientes recibidos se encuentran libres de agua.
	Traslado, mantenimiento y limpieza de macetas, jardineras y soportes. Descarte de agua de los recipientes recibidos	
	Revisión de humedad, riego de plantas, prados y árboles. (máximo 4 m ² alrededor de la estructura)	Los prados y cercas vivas, plantas y árboles son regados en la frecuencia requerida por la Entidad Compradora.
	Aplicación de plaguicidas y funguicidas de uso común. Los desechos de plaguicidas, funguicidas, abonos y demás elementos químicos, así como sus empaques deberán tener la disposición final ambientalmente segura a cargo y responsabilidad del Proveedor.	Ubicación de los muebles en los lugares requeridos. Oficinas disponibles y en funcionamiento para permitir las labores del personal en la Entidad Compradora.
	Empaque, traslado y descargue de los desechos producto de la prestación del servicio hasta los lugares de recolección que la Entidad Compradora haya establecido para este fin dentro de sus instalaciones.	

Perfil 2	Operario de mantenimiento
Funciones	Es la persona encargada de ejecutar actividades de aseo (Anexo 1.A) que pueden ser demandantes físicamente o que se llevan a cabo lugares de difícil acceso y las de mantenimiento básico locativo establecidas en el Anexo 1.C
Formación requerida y acreditaciones	(a) Estudios mínimos de 5to de primaria, certificados mediante constancia de estudio expedido por una institución educativa reconocida por la Secretaría de Educación del municipio aplicable. (b) Experiencia mínima de dieciocho (18) meses en labores auxiliares de mantenimiento de edificios (apoyo operativo en la construcción de obras civiles, albañilería, plomería o fontanería, carpintería, resane y pintura, cerrajería y mantenimiento eléctrico básico, certificada por la empresa para la cual trabajó o trabaja el operario. (c) Certificados de cursos de capacitación expedidos por una institución educativa reconocida por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES– del Ministerio de Educación Nacional, en por los menos 2 de las siguientes áreas de conocimiento: (i) auxiliar en construcción de obras civiles; (ii) Plomería o fontanería; (iii) carpintería; (iv) resane y pintura; (v) cerrajería; y (vi) mantenimiento eléctrico. Los operarios que cuenten con experiencia mayor a dieciocho (18) meses pueden acreditarla para reemplazar los certificados de capacitación, teniendo en cuenta que seis (6) meses de experiencia adicional equivaldrían a (1) certificado de curso de capacitación. (d) Credencial de identificación vigente expedida por el Proveedor.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	01
		Vigencia:	30-04-2021

Funciones Operario de Mantenimiento: \$4.000.000 (CUATRO MILLONES M/CTE) VIGENCIA 2022 Y \$25.000.000 (VEINTICINCO MILLONES M/CTE) VIGENCIA 2023

1. Realizar actividades de resane pintura e impermeabilizaciones en los inmuebles de la unidad, manejando sustancias químicas como (pinturas, disolventes, impermeabilizantes).
2. Cargue y transporte de materiales de construcción, hacia los diferentes inmuebles de la unidad.
3. Operación de equipos y herramienta menor de construcción tales como (pulidoras, brilladoras, escaleras, demarcadoras, compresores) etc.
4. Realizar actividades al aire libre como (excavaciones, construcción de placas en concreto, impermeabilización de terrazas y demarcación de vías).
5. Manejo y limpieza de materiales frágiles y corto punzantes, tales como (limpieza de ventanas, vidrios y puertas en el mismo material).
6. Limpieza de trampas de grasa y redes de alcantarillado que conforman la infraestructura de la UMA.
7. Mantenimiento sobre superficies lisas (enchapes, porcelanatos, bases metálicas), así mismo su instalación.
8. Reparación e instalación de tuberías de redes hidráulicas y sanitarias.

5. DESTINACIÓN DEL GASTO:

El gasto se destinará al funcionamiento del CACOM-5, toda vez que las actividades de aseo, mantenimiento y jardinería son requeridas para ofrecer lugares de trabajo limpios y en óptimas condiciones estéticas, lo cual genera un nivel alto de bienestar no solo en el personal que trabaja en la misma, sino también en el personal transeúnte que visite la Unidad.

6. ORIGEN DE LOS RECURSOS:

Recursos plan anual de adquisiciones 2022 del CACOM-5 y las vigencias futuras 2023 aprobadas mediante oficio FAC-S-2022-192740-CI de fecha 21 de octubre de 2022

El valor autorizado para llevar a cabo la ejecución del objeto contractual asciende a la suma de CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO MIL PESOS M/CTE (\$168.100.000,00) discriminados así:

Con amarre de vigencia 2023: veintitrés millones cien mil PESOS M/CTE (\$23.100.000,00), a ejecutar desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución, hasta el 31 de diciembre de 2022.

Vigencia futura 2023: De acuerdo con oficio FAC-S-2022-192740-CI del 21 de octubre de 2022 se autoriza la suma de CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 145.000.000,00) para ejecutar en la vigencia 2023.

TOTAL PRESUPUESTO: CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO MIL PESOS M/CTE (\$168.100.000,00)

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA		Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS		Versión N°:	01
	PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO		Vigencia:	30-04-2021

CPA N° 006 – VF 2023

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA		Código:	GA-JEAD-FR-113
	FORMATO CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES NUEVO		Versión:	6
	CATALOGO PRESUPUESTAL		Vigencia:	14/06/2019

Jefatura o Unidad:		CACOM-5		CPAN°		006		Versión		2											
Dependencia Solicitante:		GRUAL		Vigencia		VF 2023		Fecha versión 1		24-oct-2022											
				Fecha ajuste		23-nov-2022		Fecha versión 1		24-oct-2022											
IMPUTACIÓN		RUBRO		USOS PRESUPUESTALES PARA GTOS INVERSIÓN		DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO		CÓDIGO CLASIFICACIÓN		MODALIDAD DE CONTRATACIÓN		UNIDAD DE MEDIDA		CANTIDAD		VALOR UNITARIO		VALOR TOTAL			
CTA	SUB CTA	DE	PRO	RESERVO	RESERVO	RESERVO	RESERVO	ADA-Servicios de mantenimiento y cuidado del paisaje		SERVICIO OPERARIO DE JARDINERIA	80111600	Selección Abreviada - Acuerdo Marco	GLOBAL	1	\$ 25.000.000,00	\$ 25.000.000,00					
02	02	02	008	005	09	7	16	ADA-Servicios especiales de construcción		SERVICIOS GENERALES OPERARIO DE MANTENIMIENTO	80111620	Selección Abreviada - Acuerdo Marco	GLOBAL	1	\$ 25.000.000,00	\$ 25.000.000,00					
02	02	02	008	005	03		16	ADA-Servicios de limpieza		SERVICIO DE ASEO	76111500	Selección Abreviada - Acuerdo Marco	GLOBAL	1	\$ 70.000.000,00	\$ 70.000.000,00					
02	02	02	008	005	03		10	ADA-Servicios de limpieza		SERVICIO DE ASEO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES ESM	761115	Selección Abreviada - Acuerdo Marco	GLOBAL	1	\$ 25.000.000,00	\$ 25.000.000,00					
																			\$ 0,00		
																			\$ 0,00		
																		VALOR TOTAL CPA		\$ 145.000.000,00	
OPERACIÓN		VALOR OPERACIÓN		OBSERVACIÓN																	
Valor inicial versión 1		\$ 235.000.000,00		VIGENCIA FUTURA 2023																	
Operación versión 2		(\$ 90.000.000,00)		REDUCCIÓN SOLICITADA POR GRUAL TENIENDO EN CUENTA DATOS DEL SIMULADOR																	
Operación versión 3																					
Operación versión 4																					
Operación versión 5																					
Valor ajustado CPA		\$ 145.000.000,00																			
Elaboró: PDI MARY LUZ GIRALDO B. PROFESIONAL PTAL																					
Vo.Bo. MY HERNANDO MAURICIO PALACIOS CORTES JEFE DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN CACOM-5																					
FIRMA TC JOSE LUIS CASTELLANOS BOTERO ORDENADOR DEL GASTO CACOM-5 (E)																					

CPA N° 100 – AMARRE VF 2023

Jefatura o Unidad:		CACOM-5										CPAN°		100		Versión		1	
												Vigencia		Actual		(Iniciando en: 1)			
Dependencia Solicitante:		GRUAL										Fecha ajuste				Fecha versión 1		24-oct-2022	
												(versión 2 en adelante)							
IMPUTACIÓN																			
CTA	SUB CTA	CUA	ORD	RESERVO	ITEM	ORD ITEM 1	SUB ITEM 2	REC	RUBRO	USOS PRESUPUESTALES PARA GTOS INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CÓDIGO CLASIFICACIÓN	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		
02	02	02	008	005	09	7		16	ADA-Servicios de mantenimiento y cuidado del paisaje		SERVICIO OPERARIO DE JARDINERIA (AMARRE VF2023)	80111600	Selección Abreviada - Acuerdo Marco	GLOBAL	1	\$ 3.700.000,00	\$ 3.700.000,00		
02	02	02	005	004	05			16	ADA-Servicios especiales de construcción		SERVICIOS GENERALES OPERARIO DE MANTENIMIENTO (AMARRE VF2023)	80111620	Selección Abreviada - Acuerdo Marco	GLOBAL	1	\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00		
02	02	02	008	005	03			16	ADA-Servicios de limpieza		SERVICIO DE ASEO (AMARRE VF2023)	76111500	Selección Abreviada - Acuerdo Marco	GLOBAL	1	\$ 13.200.000,00	\$ 13.200.000,00		
02	02	02	008	005	03			10	ADA-Servicios de limpieza		SERVICIO DE ASEO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES ESM AMARRE VF 2023	761115	Selección Abreviada - Acuerdo Marco	GLOBAL	1	\$ 2.200.000,00	\$ 2.200.000,00		
																	\$ 0.00		
																	\$ 0.00		
VALOR TOTAL CPA																	\$ 23.100.000,00		
OPERACIÓN		VALOR OPERACIÓN										OBSERVACIÓN							
Valor inicial versión 1		\$ 23.100.000,00										AMARRE VF 2023							
Operación versión 2																			
Operación versión 3																			
Operación versión 4																			
Operación versión 5																			
Valor ajustado CPA		\$ 23.100.000,00																	

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	01
		Vigencia:	30-04-2021

CDP 13322 - AMARRE VF 2023

	Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.		Usuario Solicitante:	MHfalarcon	Flor Yolima Alarcon Sanchez
			Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-05-007	FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No. 5
			Fecha y Hora Sistema:	25/10/2022 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"										
Número:	13322	Fecha Registro:	2022-10-25	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-05-007 FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No. 5					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	23.100.000,00	Valor Total Operaciones:		0,00	Valor Actual.:	23.100.000,00	Saldo x Comprometer:	23.100.000,00	Vr. Bloqueado	0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS						
Número:	13322	Fecha Registro:	2022-10-24	Número:	Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:				
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
007 COMANDO AEREO DE COMBATE No5	A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	Nación	16	SSF	Total:	4.000.000,00	0,00	4.000.000,00	4.000.000,00	0,00
007 COMANDO AEREO DE COMBATE No5	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF	Total:	2.200.000,00	0,00	2.200.000,00	2.200.000,00	0,00
007 COMANDO AEREO DE COMBATE No5	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	16	SSF	Total:	16.900.000,00	0,00	16.900.000,00	16.900.000,00	0,00
Objeto: AMARRE DE LA VF. 2023 PARA EL PROCESO DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, OPERARIO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIO DE JARDINERIA PARA EL CACOM-5.										

8. SUPERVISORES DE LA ORDEN DE COMPRA:

TECNICO SEGUNDO ZAPATA JARAMILLO JAVIER- Supervisor Principal

TÉCNICO CUARTO MAHECHA ESPITIAN JUAN CARLOS-Supervisor Suplente

9. CORREO ELECTRÓNICO DE LOS SUPERVISORES:

JAVIER.ZAPATA@FAC.MIL.CO
JUAN.MAHECHAE@FAC.MIL.CO

10. TELÉFONO DE LOS SUPERVISORES:

T2 ZAPATA JARAMILLO JAVIER: 3178935760

T4. MAHECHA ESPITIAN JUAN CARLOS: 3222347583

11. VENCIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA:

Desde el 12 de diciembre de 2022 y vencerá el día 27 de junio de 2023.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	01
		Vigencia:	30-04-2021

12. FORMA DE PAGO

La forma de pago se encuentra contenida en la cláusula 10 del ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL SUMINISTRO DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO III CCE-972-AMP-2019, la cual establece que los Proveedores deberán presentar mensualmente la factura a la Entidad Compradora del valor integral de los servicios prestados de Aseo indicando con claridad: (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo, (iii) precio de los Servicios Especiales requeridos; (iv) el AIU; y (v) el IVA aplicable.

Presupuesto vigencia 2022: **\$23.100.000**

Presupuesto vigencia 2023 **\$145.000.000**

PAC	VALOR	PLAZO Y/O CORTE DE EJECUCIÓN	PLAZO TRÁMITE DOCUMENTOS PARA PAGO
PRESUPUESTO VIGENCIA 2022			
CUENTAS POR PAGAR 2022, LAS CUALES SERÁN CANCELADAS DENTRO DEL PRIMER TRIMESTRE DEL 2023 Y/O DICIEMBRE DEL AÑO 2022 DE ACUERDO A DISPONIBILIDAD DE PAC	De acuerdo a facturación	31 DE DICIEMBRE DE 2022	Diez (10) días calendario contados a partir del plazo de ejecución y/o corte según corresponda, para trámites administrativos, facturación, revisión y correcciones necesarias para la correspondiente gestión ante el Departamento Financiero.
PRESUPUESTO VIGENCIA 2023			
CONTRAFACTURACIÓN MENSUAL	De acuerdo a facturación	ÚLTIMO DÍA DE CADA MES	Diez (10) días calendario contados a partir del plazo de ejecución y/o corte según corresponda, para trámites administrativos, facturación, revisión y correcciones necesarias para la correspondiente gestión ante el Departamento Financiero.

13. LUGAR Y COORDINACIONES DE ENTREGA:

Los servicios que se pretenden contratar deberán ser entregados en su totalidad en las instalaciones del Comando Aéreo de Combate N°5, ubicado en la vereda la Bodega Base Aérea de Rionegro Antioquia.

14. GRAVÁMENES ADICIONALES:

Estampilla: El impuesto de estampilla Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid aplica si es entidad privada del 0.4% sobre el valor facturado antes de IVA, según artículo 3 y 4 de la ordenanza No 16 de 1 septiembre de 2009 de la Asamblea Departamental de Antioquia, si es entidad pública este Impuesto no aplica.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	01
		Vigencia:	30-04-2021

Los demás impuestos que en el momento de realizar la ejecución de contrato entren en vigencia por reformas tributarias, ordenanzas o acuerdos

15. GARANTIA A FAVOR DE LA ENTIDAD COMPRADORA:

15.1 Garantía de cumplimiento a favor de las entidades compradoras:

Los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Tabla 19:

El valor de los amparos de la garantía de cumplimiento es calculado de acuerdo con el valor de la Orden de Compra.

Tabla 19. Suficiencia de la garantía a favor de las Entidades Compradoras

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	20% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	15% de la Orden de Compra	Durante la Orden de Compra y tres (3) años más

Fuente: Colombia Compra Eficiente

La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra. Los Proveedores deberán ampliar la garantía dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada.

NOTA: En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.

En caso de declaratoria de incumplimiento que afecte la garantía de cumplimiento, el Proveedor deberá ajustar la suficiencia de la garantía, en los amparos respectivos, de forma tal que cumpla con lo señalado en la Tabla 19 después de haber sido afectada. Colombia Compra Eficiente puede suspender del Catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano a los Proveedores que no hayan ajustado la cuantía y/o la vigencia de las garantías dentro de los plazos señalados en esta cláusula, mientras tal ajuste se dé y esté aprobado en debida forma.

15.2 Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual a favor de las entidades compradoras

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	01
		Vigencia:	30-04-2021

Los Proveedores deben constituir una garantía de responsabilidad civil extracontractual dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora cuya suficiencia en valor se establece en los siguientes rangos:

Tabla 20. Suficiencia de responsabilidad civil.

Rango	Valor de las Órdenes de Compra		Cubrimiento requerido
	Mayor a	Menor o igual a	
1	0 SMMLV	1.500 SMMLV	200 SMMLV
2	1.500 SMMLV	2.500 SMMLV	300 SMMLV
3	2.500 SMMLV	5.000 SMMLV	400 SMMLV
4	5.000 SMMLV	10.000 SMMLV	500 SMMLV
i	$2.500 \text{ SMMLV} * (i-1)$	$2.500 \text{ SMMLV} * (i)$	5% del límite superior del rango
Si (i) es mayor a 30 el cubrimiento es de 3.750 SMMLV			

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Si las Órdenes de Compra tienen un valor mayor al del rango cuatro (4), debe utilizar la fórmula del rango i para calcular el valor asegurado.

El Proveedor debe actualizar el valor de la garantía cada año de acuerdo con la variación anual del SMMLV. La vigencia de la garantía de responsabilidad civil extracontractual debe corresponder mínimo a la vigencia de la Orden de Compra. Si la vigencia de la Orden de Compra es extendida el Proveedor debe extender la vigencia de esta garantía.

Cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal, el valor de la garantía se reduzca, la Entidad Compradora debe solicitar al Proveedor restablecer el valor inicial de la garantía.

En caso de declaratoria de incumplimiento que afecte la garantía de responsabilidad civil extracontractual el Proveedor deberá ajustar la suficiencia de la garantía, en los amparos respectivos, de forma tal que cumpla con lo señalado en la Tabla 20 después de haber sido afectada.

Colombia Compra Eficiente puede suspender del Catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano a los Proveedores que no hayan ajustado la cuantía y/o la vigencia de las garantías dentro de los plazos señalados en esta cláusula, mientras tal ajuste se dé y esté aprobado en debida forma.

16. NÚMERO DE MATERIAL SAP: (Cuando aplique)

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	No. Material SAP
	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, OPERARIO DE MANTENIMIENTO Y JARDINERÍA PARA EL CACOM-5.	2000317

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	01
		Vigencia:	30-04-2021

ANEXOS:

Se debe adjuntar los siguientes documentos:

1. CPA.
2. CDP.
3. CPA de Vigencias Futuras y oficio de autorización.
4. Formato simulador de la cotización (Formato .XLSM)
5. Formato Simulador CSV (Formato .CSV)

FIRMAS



TC. JOSÉ LUIS-CASTELLANOS BOTERO
Ordenador del Gasto (E)

VB.



TE. RAMÍREZ VILLALOBOS JONATHAN
Estructurador Técnico

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	01
		Vigencia:	30-04-2021

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la fecha notifiqué personalmente al personal que se relaciona a continuación, del contenido del presente documento, y en el cual se designan como Supervisores de la Orden de Compra cuyo objeto consiste en "EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERIA, OPERARIO DE MANTENIMIENTO Y JARDINERÍA PARA EL CACOM-5 a través la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), cuyas funciones serán ejercidas conforme a lo establecido el Manual de Contratación del MDN vigente y demás directrices establecidas para el efecto.

SUPERVISORES

EL NOTIFICADO	GRADO Y NOMBRE	FECHA
SUPERVISOR PRINCIPAL	 T2. ZAPATA JARAMILLO JAVIER C. C. No. 9.729.320	15 noviembre de 2022
SUPERVISOR SUPLENTE	 T4. MAHECHA ESPITIA JUAN CARLOS C. C. No. 1073326527	15 noviembre de 2022

FIRMA


TC. JOSÉ LUIS CASTELLANOS BOTERO
Ordenador del Gasto (E)


C.A. Delgado
v. B.